



23 de agosto de 2021

Estimado Padre / Tutor:

La Ley Every Student Succeeds (ESSA) se convirtió en ley el 10 de diciembre de 2015. La ESSA, que reemplaza a la Ley No Child Left Behind (NCLB), es la última reautorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Mejorar la enseñanza y el aprendizaje para aumentar el rendimiento académico de los estudiantes es la principal prioridad de ESSA. Sin embargo, la provisión de Maestros Altamente Calificados (HQT), una vez requerida bajo NCLB, fue eliminada de ESSA. Sin embargo, todos los educadores en Carolina del Norte aún deben tener el certificado/licencia estatal apropiado para su puesto.

Carolina del Norte tiene algunos de los maestros más calificados del país y estamos increíblemente orgullosos de la calidad del personal docente en CFCl. Todos nuestros maestros certificados tienen títulos universitarios y muchos tienen títulos avanzados. Además, cada maestro continúa desarrollando su oficio a través del aprendizaje profesional, y nuestros maestros son evaluados a lo largo del año académico para asegurarse de que sus habilidades docentes se mantengan al más alto nivel.

Además de priorizar la enseñanza y el aprendizaje de calidad, la participación de los padres y la familia es una prioridad según la ley ESSA. Por lo tanto, me gustaría informar a los padres de su Derecho a Saber bajo la ley. Dado que la escuela de su hijo recibe fondos del Título I, tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de clase de su hijo. Si solicita esta información, CFCl le proporcionará lo siguiente a la brevedad:

- A.. si el maestro ha cumplido con los requisitos de licencia estatal para el nivel de grado y las materias en las que el maestro está impartiendo instrucción;
- B. si el maestro está enseñando bajo un estado de emergencia para el cual se han renunciado a los requisitos de licencia estatal;
- C. el tipo de título universitario principal del maestro y el campo de disciplina para cualquier título de posgrado o certificado; y
- D. si su hijo está recibiendo servicios de Título I de maestros asistentes y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea solicitar esta información, comuníquese con la Sra. Kim McCormick en [kmccormick@cfci.net](mailto:kmccormick@cfci.net). Además, si su hijo es asignado o es enseñado por un maestro o asistente de enseñanza que no cumple con los estándares de licencia estatal durante cuatro semanas o más, la escuela de su hijo debe notificarlo.

Los animo a que apoyen la educación de su hijo y se comuniquen con los maestros de su hijo de manera regular. Creo que al asociarse, las familias y los educadores pueden brindarle a su hijo la mejor educación posible. Para obtener más información sobre ESSA y el papel de los padres, visite el sitio web del Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE) en <http://www.ed.gov/essa>.

Atentamente,

Danielle View, Directora